

RESOLUCIÓN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 34-2019-OS/DSE/STE

Lima, 01 de febrero del 2019

<p>Expediente N°: ECT-2019-012 SIGED: 201900014645 Procedimiento: Exoneración de compensaciones por interrupción programada Asunto: Evaluación de Solicitud Solicitante: ELECTRO ORIENTE S.A. Fecha de interrupción programada: 10 de febrero de 2019 CODOSI: 403516</p>

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES

Mediante el documento N° GS-0203-2019, recibido el 25 de enero de 2019, ELECTRO ORIENTE S.A. (en adelante, ELECTRO ORIENTE) solicitó a Osinergmin la exoneración del pago de compensaciones que pudieran corresponder por la interrupción del suministro eléctrico programada para el día 10 de febrero de 2019, desde las 6:00 hasta las 10:00 horas, para realizar actividades relacionadas al proyecto “Línea de Transmisión en 60 kV Pongo de Caynarachi – Yurimaguas y Subestaciones”. Según ELECTRO ORIENTE, la demanda afectada será de 2.79 MW.

2. ANÁLISIS

- 2.1 De acuerdo con lo establecido en el literal d) del numeral 3.1 de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 020-97-EM y modificada por los Decretos Supremos Nos. 026-2006-EM y 057-2010-EM, corresponde a Osinergmin evaluar las solicitudes de exoneración del pago de compensaciones por la ejecución de trabajos de reforzamiento o ampliación de instalaciones existentes.
- 2.2 Asimismo, conforme con el artículo 4 de la Resolución de Consejo Directivo N° 218-2016-OS/CD, que establece instancias competentes en los procedimientos administrativos sancionadores y otros procedimientos administrativos, corresponde al Jefe de Supervisión de Transmisión Eléctrica emitir pronunciamiento en primera instancia con relación a las solicitudes de exoneración de compensaciones por la ejecución de trabajos de reforzamiento o ampliación de instalaciones existentes, presentadas por agentes que operan actividades de transmisión eléctrica.
- 2.3 El Procedimiento para Exoneración de Compensaciones por Interrupciones Programadas, aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 106-2010-OS/CD (en adelante, el Procedimiento), en concordancia con la Tercera Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, establece los requisitos que deben observar las empresas concesionarias para la presentación de solicitudes de exoneración de pago de compensaciones por interrupciones programadas, a causa del reforzamiento o ampliación de instalaciones del sistema de transmisión, así como los criterios de evaluación de dichas solicitudes por parte de Osinergmin.

2.4 Alcance del proyecto “Línea de Transmisión en 60 kV Pongo de Caynarachi – Yurimaguas y Subestaciones”:

El proyecto está contemplado en el Informe N° 460-2012-GART, Informe Complementario de los Recursos de Reconsideración contra la Resolución de Consejo Directivo N° 151-2012-OS/CD, que aprobó el Plan de Inversiones en Transmisión para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2013 al 30 de abril de 2017 (en adelante, Plan de Inversiones).

Asimismo, en el Informe N° 338-2016-GRT, que describe los aspectos y criterios utilizados en la revisión de propuestas que sirven de sustento para la aprobación del Plan de Inversiones del área de demanda 4, la Gerencia de Regulación de Tarifas (en adelante, GRT) precisó que, de acuerdo con los perfiles de tensión, las barras que presentan mayores caídas de tensión hasta el año 2021 son: i) Yurimaguas 33 kV (0.77 p.u); ii) Yurimaguas 10 kV (0.73 p.u.); iii) Nueva Cajamarca 23 kV (0.91); y, iv) Pongo 10 kV (0.91 p.u.).

En ese sentido, se aprecia que la GRT observa la existencia de problemas de caída de tensión en la línea en 33 kV Pongo de Caynarachi – Yurimaguas, lo que genera problemas de regulación de tensión en la red de 33 kV existente en la zona de Pongo y Yurimaguas. Por tal motivo, en el Plan de Inversiones, se consideró el cambio de nivel de tensión de dicha línea a 60 kV con una sección de conductor igual al tramo de la línea en 60 kV Tarapoto – Pongo de Caynarachi, es decir, de AAAC 150 mm².

2.5 Alcance de los trabajos programados para el 10 de febrero de 2019:

De acuerdo con lo informado por ELECTRO ORIENTE, requiere la desconexión de la S.E.T. Pongo de Caynarachi y la línea L-6093, a fin de intervenir la conexión eléctrica entre el interruptor de potencia IN-6002 y el transformador de potencia TP-61, con el fin de trasladar por medio de dos pórticos implementados con postes de madera, la conexión a una altura mayor que permita ejecutar:

- a) El desmontaje de seis aisladores de soporte y demoler sus bases (zona de interferencia).
- b) La construcción posterior de las bases de los equipos proyectados:
 - Dos bases de seccionador de barra en 60 kV.
 - Tres bases para transformadores de tensión en 60 kV.
 - Una base para un interruptor de potencia tripolar en 60 kV.
 - Tres bases para transformadores de corriente en 60 kV.
- c) El posterior montaje de los equipos de maniobra y medición mencionados en el literal b).

Asimismo, según lo consignado en el numeral X del Informe Técnico GSP-0037-2019, adjunto a la Carta N° GS-0203-2019, los trabajos a realizar son los siguientes:

ITEM	ACTIVIDADES DEL DIA DE CORTE	10-02-19	
		Hora inicio	Hora final
		06:00	10:00
01	Maniobras previas	05:15	6:00
01.01	Charla y llenado de formatos de seguridad	05:15	05:30
01.02	Verificación, equipos y herramientas	05:30	05:45
01.03	Coordinación previa a la maniobra	05:45	06:00
01.04	Desconexión de interruptores y Apertura de seccionamientos de maniobra en la SET Tarapoto y SET pongo de Caynarachi	06:00	06:10
01.05	Cierre de aterramientos de líneas ambos extremos de la SET Tarapoto y SET pongo de Caynarachi.	06:10	06:20
01.06	Revelado e instalación de puesta a tierra temporaria en el lado de 60 kV del TP-61	06:20	06:40
02	Maniobras durante el corte	06:40	09:20
02.01	Montaje de perfiles metálicos tipo "C" como viga de pórtico	06:40	07:30
02.02	Montaje de aisladores 60 kV y ferretería en pórticos	07:30	08:10
02.03	Tendido/elevación de cable 240 mm ² desde IN-6002 a TP-61	08:10	09:00
02.04	Anclaje y engrapado de cables en cadena de aisladores 60 kV y conexión el interruptor IN-6002, bajada de conductores del By-pass a PA-6003.	09:00	09:20
03	Maniobras de conexión	09:20	10:00
03.01	Desinstalación de puesta a tierra temporaria en el lado de 60 kV del TP-61	09:20	09:30
03.02	Coordinación previa a la maniobra de conexión, apertura de aterramientos extremo de la línea L-6093 SET Tarapoto y SET Pongo, también lado de 60kV del transformador TP61.	09:30	09:40
03.03	Cierre de equipos de maniobra seccionamientos de líneas en el extremo de la SET Pongo de Caynarachi y Tarapoto.	09:40	09:50
03.04	Energización desde SET Tarapoto y recuperación de carga de las SETs Pongo y Yurimaguas.	09:50	10:00

2.6 Alcance de la afectación

Conforme a lo señalado por ELECTRO ORIENTE, los usuarios afectados se detallan a continuación:

RADIAL-NTCSE	NOMBRE AMT	CLIENTES	UUNN	LOCALIDADES
SET PONGO DE CAYNARACHI				
5711	PC-S01	4029	YURIMAGUAS	PELEJO, BARRANQUITA, PAPAPLAYA, HUIMBAYOC, SANGAMAYOC, NUEVO SAN JUAN, PONGO DE CAYNARACHI
5712	PC-S02	3304	YURIMAGUAS	ALIANZA, PAMPA HERMOSA, DAVICILLO, CONVENTO, MIGUEL GRAU, BONILLA, SANTO TOMAS, 30 DE AGOSTO
SET YURIMAGUAS				
5701	YU-S01	5660	YURIMAGUAS	BARRIO LAS AMERICAS, INDEPENDENCIA, FILADELFIA, BARRIO LA LOMA, BARRIO SAN JUAN
5702	YU-S02	3712	YURIMAGUAS	LA LIBERTAD, INDEPENDENCIA
5703	YU-S03	7628	YURIMAGUAS	15 DE AGOSTO, MADEROS, MORALILLOS, BADO, LA BOCA, BUENA VISTA
5705	YU-S05	2995	YURIMAGUAS	MUNICHIS, SAN RAFAEL, VARADERO, LOCALIDADES ANEXAS
5706	YU-S06	1	YURIMAGUAS	PUERTO DE YURIMAGUAS

Adicionalmente, se aprecia que ELECTRO ORIENTE presentó el compromiso de comunicar a los usuarios, como mínimo, con 48 horas de anticipación.

- 2.7 Al respecto, de la información remitida por ELECTRO ORIENTE, se ha podido determinar que los trabajos programados con corte de energía para el día 10 de febrero de 2019 están asociados al proyecto “Línea de Transmisión en 60 kV Pongo de Caynarachi – Yurimaguas y Subestaciones” y que se adecúan a lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, así como a lo establecido en el Procedimiento.
- 2.8 Asimismo, de conformidad con lo señalado en el literal d) del numeral 8 del Procedimiento, ELECTRO ORIENTE ha presentado un cronograma en el que se indica el tiempo a emplearse por cada actividad. En ese sentido, se puede concluir que el tiempo total programado de 4 horas (desde las 6:00 hasta las 10:00 horas del 10 de febrero de 2019) para la ejecución de los trabajos es adecuado y ha sido justificado de conformidad a lo indicado por la norma.
- 2.9 En consecuencia, en concordancia con lo establecido en el Procedimiento, corresponde declarar fundada la solicitud efectuada por ELECTRO ORIENTE.
- 2.10 Sin perjuicio de lo mencionado, se deberá adoptar previsiones en aplicación de lo dispuesto en el numeral 6.4 del Procedimiento “*Supervisión de la Performance de los Sistemas de Transmisión*”, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 091-2006-OS/CD.
- 2.11 Cabe precisar que este pronunciamiento se ajusta exclusivamente al marco del Procedimiento, por lo que no es vinculante respecto de cualquier otra gestión que podría realizar el solicitante ante otro concesionario, entidades públicas o privadas y/o usuarios.
- 2.12 Finalmente, ELECTRO ORIENTE deberá efectuar la comunicación sobre el corte programado a los usuarios afectados por dicha interrupción, con 48 horas (como mínimo) de anticipación; gestión que se podrá realizar en forma directa (mediante volantes o comunicación escrita) y/o través de cualquier medio de difusión local, según corresponda.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Marco de Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, el literal d) del numeral 3.1 y la Tercera Disposición Final de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos, y el Procedimiento para Exoneración de Compensaciones por Interrupciones Programadas, aprobado por Resolución N° 106-2010-OS/CD.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar **FUNDADA** la solicitud de exoneración de compensaciones presentada por la empresa **ELECTRO ORIENTE S.A.**, materia del documento N° GS-0203-2019, por la siguiente interrupción programada:

Instalaciones	Hora inicio	Día inicio	Hora fin	Día fin	CODOSI
L-6093 (S.E.T. Tarapoto – S.E.T. Pongo de Caynarachi) S.E.T. S.E.T. Pongo de Caynarachi	6:00	10.02.2019	10:00	10.02.2019	403516

«image:osifirma»

Jefe de Supervisión de Transmisión Eléctrica
División de Supervisión de Electricidad